



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL
GUAMO TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso Declarativo Especial – División Material o Venta de Cosa Común de Martha Lucia Ramírez Gómez y otros, contra Armando Ramírez Aragón y otros, Rad. 73-319-40-89-001-2019-00114, este Despacho Judicial señala el día **dieciocho (18) de enero del año 2022, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la PRIMERA LICITACIÓN para el remate del bien inmueble objeto de venta de común.**

Se trata de un bien inmueble -casa lote- ubicado en la Calle 11 No.11-35/43 del Barrio Centro del Guamo (T), con una extensión de 294.75 m2, determinado por los siguientes linderos: por el Norte, con sucesión de Rafael Conde; por el Oriente, con la Carrera 11; por el Sur, con sucesión de Lucila Peña Arciniegas y por el Occidente, con sucesión de Lucila Peña Arciniegas. El inmueble se identifica con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 360-1382 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad, avaluado en la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$216.710.415.00).**

Actúa como Secuestre, la empresa ALC CONSULTORES S.A.S. identificada con el NIT. 900.468.915-8, representada por el señor Javier Mauricio Arizala Cárdenas, con notificaciones en el correo electrónico alc.jiridica@gmail.com, Cel. 3114654191.

Para la Constitución del Depósito Judicial, realizarla a la Cuenta de Depósitos Judiciales No. N.º 733192042001 del Banco Agrario de Colombia del Guamo Tolima. La postura admisible corresponde al 100% del avalúo; previa consignación del 40% del valor del mismo (Arts. 448 y 451 del C. G. del P.).

Los interesados en participar deberán presentar sus posturas en sobre cerrado dentro de los cinco (05) anteriores al remate o en la audiencia, remitida a la **Calle 9 con Carrera 11, esquina, Palacio de Justicia, piso 3 del Guamo (T)**. La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE, a través del siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/12094256>

Para los fines indicados en el Decreto 806 de 2020, se fija el presente aviso, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy cuatro (04) de noviembre del 2021. Igualmente, este se divulgará por una sola vez, en el periódico "EL TIEMPO" del día domingo, con una antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para esta diligencia.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
Secretario



A.M.J.R.

Calle 9 con Carrera 11, esquina. Palacio de Justicia, Piso 3.

E-mail: j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima>